

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL PUERTO DE MARBELLA

I.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las actuaciones necesarias para la elaboración de una oferta con presupuesto cerrado con la que se pueda participar en el concurso titulado “Servicio de mantenimiento de jardinería en el Puerto de Marbella” con clave MAD/10/04.

II.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA DE SERVICIO

De acuerdo con la experiencia de servicios previos y presentes, la definición y frecuencia del servicio deberá ser la siguiente:

- Servicio de jardinería de 4 horas/día lunes y miércoles de dos operarios, los viernes 5 horas de dos operarios. En caso de imposibilidad de ejecución de los trabajos por los motivos que sea, se procederá a compensar en fechas a determinar por la propiedad.
- Poda bianual de palmeras, yucas y ficus.

III.- MEDIOS HUMANOS

Los operarios asignados deberán acreditar al menos UN año de experiencia en los trabajos a realizar. O bien estar dirigido in situ por un oficial de jardinería con un mínimo de TRES años de oficialía.

IV.- MEDIOS MATERIALES

A) Ropa de uniforme. Al menos, con el siguiente desglose:

- Verano: camisa o camiseta, pantalones, gorra y guantes.
- Invierno: camisa, pantalones, jersey, guantes, impermeable y chaquetón.
- Calzado adecuado, polainas y botas de agua.
- Peto o chaleco reflectante para facilitar su visualización.
- EPI's tipo gafas, mascarilla, protector facial y auditivo.

B) Equipo de trabajo. Los operarios deberán disponer de todos los elementos de trabajo necesarios (herramientas y productos) para desempeñar adecuadamente su trabajo.

V.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

A) Tareas a realizar. Éstas se aplicarán a todos los parterres y jardineras. Son las siguientes:

- Labrado, escarda y bina.
- Eliminación de masa vegetal proveniente de caída natural o restos de poda a vertedero autorizado, basura, excrementos de animales. No se permitirá el compostaje ni la combustión de los restos en zona portuaria.
- Poda de formación, saneado y mantenimiento y siega de cespitosas.
- Plantar, reposición de marras y mejora del aspecto y densificación donde sea manifiestamente preciso.

- Riego compensatorio de evapotranspiración según especies y textura de suelo.
- Tratamientos fitosanitarios convenientes como correctivos en función de ataque y preventivo por época anual.
- Fertilización de fondo y mejora de estructura del suelo en nuevas plantaciones, fertilización de cobertera y lenta disgregación sobre plantación existentes.
- Desinfección de herramientas.

B) Programación de las tareas. Las tareas a desarrollar por los operarios serán programadas mensualmente por el contratista en un cuadrante de trabajos ordinarios que será supervisado por el personal de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

C) Zonas a tratar. Las zonas que precisan mantenimiento son:

- Arriates a ambos lados de la entrada al puerto.
- Parcela de antiguas oficinas.
- Arriate junto a caseta de cuadros eléctricos.
- Parterres de Marina la Bajadilla:
 - Alcorques del paseo central.
 - Franja delante de cerramiento.
 - Rotondas.
 - Extremos de zona de estacionamiento.
 - Alcorques de palmeras.
 - Jardineras de poniente.
 - Jardineras junto a barrera.

VI.- NORMATIVA

La empresa contratista y el operario empleado observará el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido.

VII.- DURACIÓN

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años. La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

VIII.- EXCLUSIONES

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

IX.- PRESUPUESTO

El presupuesto previsto para los dos años de contrato, IVA incluido es de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

EL TÉCNICO DE ZONA
MÁLAGA PONIENTE

EL JEFE DE ZONA
MÁLAGA PONIENTE

Fdo.: Óscar Salazar Burgueño

Fdo.: Diego Hens Atienza